

ORGANIZACIÓN DEL FUTBOL DEL INTERIOR

CONSEJO EJECUTIVO

O.F.I.

Montevideo,

JUNIO 14, 2016.

C I R C U L A R N º 2 2 6 5

**REF.: COPA DE CLUBES - Modificación
procedimiento para agregar jugadores 2da. Fase**

Señor Presidente:

Al haberse establecido en la Circular 2245, el procedimiento a seguir para el agregado de jugadores al finalizar la primera fase del torneo, se indicó que el registro se haría en forma similar a cuando cargaron la Lista original.

Dado que es necesario realizar algunos controles sobre los registros de los jugadores, se ha resuelto modificar el procedimiento para las nuevas incorporaciones, manteniéndose en todos sus términos las limitantes establecidas en la mencionada circular (cantidad de jugadores, plazo, no haber estado en lista de otro club, etc.).

Por lo expuesto, los clubes que han pasado a la Segunda Fase de los Torneos Nacionales de Clubes, tienen plazo hasta el jueves 16, a la hora 18:00, para presentar por nota la lista de los jugadores a agregar (nombre, documento, nro. carnet). La misma puede enviarse por correspondencia, fax (29084141) o mail (pases@ofi.com.uy) o presentarse personalmente dentro del plazo indicado.

Al solicitar la mayor difusión de la presente, lo saluda muy atentamente,

Gustavo Ruiz
Jefe Dpto.